

**NICOLÁS CORREA, S.A.**

**INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SOBRE LA APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN A LA CONSEJERA DELEGADA DE UN PLAN DE ENTREGA DE ACCIONES COMO PARTE DE SU REMUNERACIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACTUACIONES PREVIAS**

**1. OBJETO DEL INFORME**

El presente informe (el “Informe”) elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Nicolás Correa, S.A. (“NICSA” o la “Sociedad”, indistintamente) se emite respecto de (i) la aplicación a la Consejera Delegada de un plan de entrega de acciones de NICSA a la Consejera Delegada de la Sociedad como parte de su retribución (el “Plan”), de conformidad con el artículo 16 de los estatutos sociales de NICSA y el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital; y (ii) la ratificación de las entregas de un total de 44.132 acciones de NICSA efectuadas por la Sociedad a la Consejera Delegada en los años 2018 y 2019, sobre la base del referido Plan.

**2. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA**

De conformidad con el artículo 219 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 16 de los estatutos sociales de la Sociedad, dado que se prevé que la Consejera Delegada pueda recibir acciones de la Sociedad como parte de su sistema remuneración, se propone la aprobación de la aplicación del Plan a la Consejera Delegada.

Los principales términos del Plan son los siguientes:

- 1. Objeto y descripción:** El plan forma parte de la retribución variable concedida a Dña. Carmen Pinto Fuentes con motivo de su nombramiento como Consejera Delegada de la Sociedad y está recogido en el contrato mercantil firmado en dicho momento. El plan objeto de este informe viene condicionado al cumplimiento del Beneficio Antes de Impuestos del Business Plan de la Sociedad aprobado para los ejercicios 2017, 2018 y 2019. Por cada año que se cumpla al menos el Beneficio Antes de Impuestos del Business Plan se le entregará el 33.33% de las acciones que la sociedad tenía en ese momento como autocartera, 66.198 acciones. En caso de conseguirlo, al considerarse la entrega de acciones como retribución en especie, el ingreso a cuenta correspondiente será asumido por la empresa.

**2.- Forma de pago:** El pago se realiza tras formularse las cuentas de cada ejercicio.

**3.- Destinatarios:** La Consejera Delegada.

**4.- Coste del Plan:** 66.198 acciones al precio de 4,16 Eur es decir 275.383,68

**5.- Número máximo de acciones destinadas al Plan:** 66.198 acciones.

**6.- Valor de las acciones que se toman como referencia:** 4,16 €.

**7.- Duración del Plan, fechas y plazos:** El plan tiene una duración de tres años. Las entregas se han realizado en 2018 y 2019 y se realizaría la próxima en el primer trimestre del 2020 tras la formulación de cuentas del ejercicio 2019.

Asimismo, se propone ratificar las entregas de un total de 44.132 acciones de NICSA efectuadas por la Sociedad a la Consejera Delegada en los años 2018 y 2019, sobre la base del referido Plan.



**3. OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES**

Como consecuencia de lo indicado anteriormente, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones propone al Consejo de Administración elevar a la próxima Junta General de Accionistas de la Sociedad la aprobación de la aplicación a la Consejera Delegada del Plan, así como la ratificación de las entregas de un total de 44.132 acciones de NICSA efectuadas por la Sociedad a la Consejera Delegada en los años 2018 y 2019, sobre la base del referido Plan.

En Burgos, a 28 de marzo de 2019